**ANEXO I**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE HOSTING PARA ALBERGARDIFERENTES PÁGINAS WEB  ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO; CONSULTORÍA DE ACCESIBILIDAD Y POSICIONAMIENTO SEO DE DICHAS PÁGINAS WEB; Y MIGRACIÓN EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE) EN TODA ESPAÑA**

**CÓDIGO: 022/MC/20**

**A.- Objeto del Contrato**

Inserta Empleo requiere incrementar su presencia en el entorno digital para dar mayor visibilidad a las diferentes actuaciones y actividades que desarrolla para el colectivo de personas con discapacidad, empresas e interlocutores sociales; ampliar el alcance de nuestra información y agilizar la comunicación.

Por ello, se licitan los siguientes servicios:

* **Servicio de Hosting** para diferentes sitios web en un entorno (servidor) estable, y migración de las páginas web que se requiera.
* **Servicio de Mantenimiento web proactivo,** contemplando las siguientes dimensiones del servicio:
  + Resolución de incidencias o problemas que del funcionamiento de las webs pudieran producirse.
  + Desarrollo web (bolsa de horas) para eventuales necesidades de mejora de nuestros portales. Requerimos contar con un servicio especializado que nos permita determinados trabajos informáticos que doten de nuevas funcionalidades a nuestras webs.
  + Desarrollo, diseño y maquetación de contenidos.
* **Consultoría de accesibilidad.**
* **Consultoría y desarrollo SEO.**

Los sitios web incluidos en el objeto de la presente licitación son los siguientes:

1. web corporativa de Inserta Empleo ([www.insertaempleo.es](http://www.insertaempleo.es)),
2. web del Foro Inserta Responsable ([www.foroinserta.es](http://www.foroinserta.es)),
3. web del periódico Solidaridad Digital ([www.solidaridaddigital.es](http://www.solidaridaddigital.es)),
4. web Capacitados ([www.capacitados.org](http://www.capacitados.org)),
5. web No Te Rindas Nunca ([www.noterindasnunca.org](http://www.noterindasnunca.org)),
6. web de Odismet ([www.odismet.es](http://www.odismet.es)),
7. web de Mujeres en Modo On ([www.mujeresenmodoon.es](http://www.mujeresenmodoon.es)),
8. web Blog Portalento (<http://portalento.weblogs.portalento.es/>)
9. Un futuro de miedo ([www.unfuturodemiedo.como](http://www.unfuturodemiedo.como)),
10. Una doble oportunidad ([www.unadobleoportunidad.es](http://www.unadobleoportunidad.es))
11. Somos Idem ([www.somosidem.com](http://www.somosidem.com)).

Además, se requiere:

* Migración a nuestros servidores de las webs **un futuro de miedo, una doble oportunidad y somos ídem.**
* Rediseño a DRUPAL con criterios de accesibilidad nivel AA de las WCDAG 2.0 de la web **Blog Portalento**.

Para todas las webs se instalarán los pixeles de seguimiento de Facebook, Linkedin, Twitter y Google en todas las webs, así como Google Track Manager y Search Controle y Google Analitcs activado para todas de manera que se pueda realizar la monitorización de indicadores de alcance mes a mes.

**B.- Destinatarios de la prestación del servicio**

|  |
| --- |
| Este servicio se dirige a personas con discapacidad demandantes de empleo ( mujeres, jóvenes, parados de larga duración, …), a empleadores (entidades, empresas,…), y a interlocutores sociales (tercer sector, agentes sociales, administraciones públicas,….).  **C.- Plazo de ejecución, posibilidad de prórroga y penalizaciones**  El plazo de ejecución de los servicios de referencia será de 24 meses desde el día de la firma del contrato.  Existe la posibilidad de prórroga hasta un periodo máximo de otros 24 meses. |

**D.- Presupuesto máximo de la licitación**

|  |
| --- |
| **Valor estimado del contrato: 326.446 Euros**  **Importe del contrato (Base Imponible): 163.223 Euros**  **Impuesto del valor añadido: 34.276,83 Euros**  **Importe Total:** **197.499,83 Euros**  (\*) El presupuesto base fijado no incluye el IVA/IGIC o impuesto correspondiente y, en consecuencia, a todos los efectos las ofertas presentadas deberán comprender tanto la base imponible como el importe del impuesto si procede, en partidas separadas; en cualquier caso, la valoración se realizará sobre la Base Imponible. |

**E.- Procedimiento de adjudicación. Lugar y plazo de presentación de proposiciones**

|  |
| --- |
| **Tipo de concurrencia**:  Concurso público. Publicación en DOUE  **Lugar y fecha límite para la presentación de ofertas:**  Persona de contacto: Montserrat Balas Lara. Directora de Marketing Social y Comunicación.  Dirección de correo electrónico: mbalas.inserta@fundaciononce.es,  Fecha límite: 2 de septiembre de 2020, a las 14:00 horas.  En relación con este apartado, queda sin efecto, transitoriamente, lo establecido en el aptdo. **III BASES DE LA LICITACIÓN 2.1. Lugar y plazo de presentación de proposiciones** del Pliego de Condiciones Generales ubicado en el Perfil del Contratante de la página web de Inserta Empleo. |

**F.- Forma de presentación de proposiciones**

**Se establece excepcionalmente como vía para la presentación de la documentación relativa al concurso el correo electrónico (como ya se encuentra reflejado en el apartado anterior)**; quedando sin efecto, transitoriamente, la forma establecida en el aptdo. **III BASES DE LA LICITACIÓN 2.2. Forma de presentación de proposiciones** del Pliego de Condiciones Generales ubicado en el Perfil del Contratante de la página web de Inserta Empleo.

Para garantizar la independencia de los documentos/información, será preciso enviar **tres (3) correos diferentes** con la documentación que corresponda asociada a la tipología de cada sobre, decir, un correo para el sobre **“A1”: DECLARACIONES RESPONSABLES; otro correo para el Sobre “B”: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA;** y otro correo para la documentación del **Sobre “C”: DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA.**

A su vez, en el **asunto de cada correo** se deberá indicar el **código del concurso**, junto con la identificación del **nombre del sobre** de la documentación que se está enviando (p.ej. Asunto: Código 014/33/20 Sobre A1).

En el **cuerpo del correo** se deberá reflejar, de nuevo, el **código junto** **con la referencia completa del objeto de la licitación.**

Ejemplo:

**CÓDIGO DE EXPEDIENTE:** 014/33/20

**OBJETO DE LA LICITACIÓN:** Contratación de …………...

**Será motivo de exclusión la presentación de información relativa a la oferta económica en otro correo que no sea el identificado en el asunto como documentación del sobre C.**

1. **Declaraciones responsables a presentar (Sobre A1)**

Ver **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.3.a. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

1. **Características técnicas del servicio**

Los portales, websites y aplicaciones sobre los que se desarrollaría la prestación de los diferentes servicios objeto de esta licitación se detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Inserta Empleo** | Sitio web [www.insertaempleo.es](http://www.insertaempleo.es) : está desarrollada con Drupal 8 (BBDD MySQL) |
| **Foro Inserta Responsable** | Sitio web ([www.foroinserta.es](file://C:\Users\epdomingo.fsc\AppData\Local\Microsoft\mrivas\PROGRAMA%20OPERATIVO%202016-2020\AppData\Local\Microsoft\mrivas.fsc\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\jblazquez\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary%20Internet%20Files\Content.Outlook\QKLUDQU6\www.foroinserta.es)) generado con DRUPAL 7 y MySQL 5.0.15/MariaDB 5.1.44/Percona Server 5.1.70 or higher with PDO, PostgreSQL 8.3 or higher with PDO, SQLite 3.3.7 or higher   1. Foros.foroinserta.es 2. Blogs.foroinserta.es |
| **Solidaridad digital** | Sitio web ([www.solidaridaddigital.es](http://www.solidaridaddigital.es)) generado con DRUPAL versión 8, PHP |
| **Capacitados** | Sitio web ([www.capacitados.org](http://www.capacitados.org)) generado con PHP 5.X y MySQL 5.X. |
| **No te rindas Nunca** | Sitio web [www.noterindasnunca.org](http://www.noterindasnunca.org) desarrollado en  PHP 5.6; MySQL 5.6; Laravel 4.2 |
| **Un futuro de miedo** | Sitio web <https://www.unfuturodemiedo.com> desarrollado en javascript, y el acceso a la API, está hecho mediante un fecht(). |
| **Odismet** | Sitio web (<https://www.odismet.es>) generado con DRUPAL versión 8 |
| **Mujeres en modo on** | (<https://www.mujeresenmodoon.es/>) **,** generado en PHP y HTML, CSS y Javascript y un motor de base de datos: MySQL versión 5.3 o superior |
| **Blog Inserta** | http://portalento.weblogs.portalento.es/desarrollado en ASP.NET |
| **Una doble oportunidad** | Sitio web [www.unadobleoportunidad.es](http://www.unadobleoportunidad.es) desarrollado en Hubl (Hubspot) |
| **Somos Ídem** | Sitio web <https://www.somosidem.com> desarrollado en Javascript. |

Las características de los diferentes servicios contemplados en esta licitación se detallan a continuación:

1. **SERVICIOS DE HOSTING**

***Servicios que deberá ofrecer el proveedor:***

* Servicio de conexión a Internet: ancho de banda Internet. Provisión de servicio de conectividad, al menos, de 20 Mb.
* Servicio de antivirus, que comprenderá:
  + - Administración centralizada de actualizaciones disponibles
    - Bloqueo y notificación automática de alertas
* Copias de seguridad: Backup diario. Indicando en la oferta la descripción general de las políticas a aplicar al respecto, soportes a utilizar, tiempo de retención de las copias, etc.
* Monitorización de estado 24x7. Indicando en la oferta políticas a aplicar para garantizar la disponibilidad de aquellas plataformas que precisen garantizar un 24x7 de servicio
* Consideraciones de seguridad contempladas en los servidores de producción:
  + - Sistemas Firewall (el proveedor deberá especificar las características)
    - A nivel de Servidores se contará con una infraestructura en varias capas, separando los servidores que sirven el contenido de los que almacenan éste (BBDD - Backend).
    - A nivel de aplicación de IIS se independizará de cada sitio Web, o subwebs en aplications pools distintos.

***Rendimiento del Servicio***

Ancho de banda: el proveedor garantizará una ocupación media del caudal de datos Internet saliente de sus servidores inferior al 80% en tramo horario de 7 – 22 horas. En caso de superarse dicho margen el proveedor se comprometerá a ampliar los recursos disponibles.

***Estadísticas***

El proveedor proporcionará una plantilla o aplicación informática para reportar las estadísticas de tráfico a las distintas webs de acuerdo a las necesidades de Inserta empleo con una periodicidad no superior a 30 días.

***Nivel Servicio***

* **Tiempo de carga de cada página**: Este tiempo se medirá a partir de un PC corriendo únicamente un navegador Explorer o Chrome, a través de un ADSL convencional (6mb), y no podrá superar los 10 segundos, contando hasta el último byte del último elemento de la página.
* **Tiempo de actualización de contenidos**: Se refiere al tiempo de reacción de los sistemas de gestión de contenidos. El proveedor deberá garantizar que desde que se realice cada transacción con el site no van a transcurrir más de 5 segundos.
* **Cantidad de páginas de error**: El proveedor deberá cubrir todos los errores contemplados en la definición del protocolo http, descontando los errores provocados por peticiones incorrectas. No podrá superar el 0,005 % de páginas diarias servidas. El cálculo se realizará por día, sin totalizar meses.
* **Disponibilidad del site**:

|  |  |
| --- | --- |
| **Índice de disponibilidad** | **Duración del tiempo de inactividad** |
| **97%** | **11 días** |
| **98%** | **7 días** |
| **99%** | **3 días y 15 horas** |
| **99,9%** | **8 horas y 48 minutos** |
| **99,99%** | **53 minutos** |
| **99,999%** | **5 minutos** |
| **99,9999%** | **32 segundos** |

La disponibilidad del site será mejor que 99%

* **Ventana de backup:** Se establece la generación de backup diarios de la información, en horario de 00:00 am. a 06:00 am
* **Ventana de recuperación de operación:** el restablecimiento del servicio en un plazo no superior a 12 horas desde su detección y notificación, salvo caso mayor, según el backup realizado en el día anterior.
* El proveedor deberá especificar los sistemas de seguimiento de medición de los niveles de servicio que propone en la oferta que presente.
* El proveedor deberá incluir en la oferta el nivel de servicio (ANS) relativos a la gestión de incidencias.

1. **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO**

Se prestarán tres tipos de mantenimiento: Preventivo, Reactivo y Proactivo.

En los tres servicios, Inserta empleo deberá ser autónomo en las tareas a realizar sobre sus sitios en los entornos de desarrollo, preproducción y producción. Así, si el proveedor no puede ofrecer este servicio con un hosting compartido, tendrá que prever la posibilidad de un hosting dedicado o virtualizado.

***2.1 Servicio de Mantenimiento Preventivo:***

Las tareas que deberá realizar el proveedor en este servicio son actualizaciones de versiones para garantizar la seguridad y todas aquellas tareas orientadas a prever potenciales fallos técnicos o incorrecciones que pudieran impedir la publicación de los contenidos de los websites sujetos a esta licitación.

***2.2 Servicio de Mantenimiento Reactivo:***

Este mantenimiento se produce cuando aparece un fallo en el sistema. El proveedor tendrá que responder ante cualquier incidencia tal y como se indica a continuación.

**Tiempos de respuesta**

Ante una incidencia, el proveedor se comprometerá al restablecimiento del servicio en un plazo no superior a 6 horas desde su detección y notificación. No obstante, en aquellos servicios que dependan de un proveedor externo, su tiempo de respuesta, dependerá de éste, si bien no podrá superar las 12 horas.

A continuación, se estratifica el servicio susceptible de caídas y por tanto de recibir un mantenimiento en el tiempo de respuesta indicado:

* Servicio de alojamiento: recursos técnicos destinados a alojar y servir ante peticiones HTTP de las Webs de Inserta. Recursos mantenidos por el proveedor.
* Servicio de disponibilidad Internet: recursos técnicos que hacen posible el acceso a las Web de Inserta desde Internet y basados en:
  + - Electrónica de red: Recursos técnicos, básicamente hardware y software, que posibilitan el servicio. Estos recursos son propiedad del proveedor y por tanto responsable de su mantenimiento.
    - Canal de comunicación: Líneas de comunicación con conexión a Internet. Estos recursos son propiedad de la operadora proveedora y por tanto responsabilidad de ésta su mantenimiento.

***2.3 Servicio de Mantenimiento Proactivo (incluidas migraciones y creación de mini-sites):***

Los profesionales de la Dirección de Marketing y Comunicación de Inserta podrán utilizar una bolsa de jornadas (incluida en el precio del contrato) para solicitar al proveedor consultoría y apoyo técnico para la programación, desarrollo y migraciones de alguno de los sites objeto de esta licitación, así como para el desarrollo del mantenimiento proactivo.

El proveedor deberá presentar un plan de trabajo detallado para los servicios de mantenimiento proactivo en la propuesta de la presente licitación. Este tipo de mantenimiento implica contar con una planificación de operaciones sobre los sitios web de Inserta empleo, la cual debe estar incluida en un plan de actuaciones. Este mantenimiento contará con indicadores respecto del progreso de las actividades, los logros, aciertos, y también errores, una bolsa de horas que permita el desarrollo *ad hoc* de las necesidades de programación que pueda solicitar, así como un servicio de maquetación de contenidos.

En la oferta presentada el licitador deberá especificar la modalidad, aplicación informática, canal de comunicación e interlocutor (ticketing) que pone a disposición de Inserta Modelo que permita realizar un seguimiento y justificación del consumo de las jornadas incluidas en este mantenimiento proactivo.

Las tareas más destacadas que deberá realizar el proveedor dentro de este mantenimiento proactivo serán las siguientes:

* Rediseño, desarrollo y migración de la web Blog Portalento a plataforma DRUPAL 8 con criterios de accesibilidad nivel AA de las WCAG 2.0.
* Migración a sus servidores de los websites: ‘Un futuro de miedo’ ([www.unfuturodemiedo.como](http://www.unfuturodemiedo.como)); ‘Una doble oportunidad’ ([www.unadobleoportunidad.es](http://www.unadobleoportunidad.es)); y ‘Somos Idem’ (www.somosidem.com).
* Consultas técnicas sobre desarrollo y administración de los sitios.
* Solución de errores.
* Instalación de los pixeles de seguimiento de Facebook, Linkedin, Twitter y Google en todas las webs para realizar acciones de retargeting.
* Incorporar Google Track Manager y Search Controle para todas las webs; así como Google Analitcs, activado para realizar la monitorización de indicadores de alcance mes a mes.
* En general, dentro de este mantenimiento se contemplarán todos los nuevos desarrollos que no estén recogidos en los anteriores tipos de mantenimiento.

1. **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ACCESIBILIDAD**

El proveedor dará apoyo técnico a los profesionales de Inserta de cara a auditar y mantener la accesibilidad de los sitios web objeto de esta licitación, tanto de los sitios actuales como de los futuros desarrollos, para un nivel de accesibilidad AA, de acuerdo con las pautas WAI, así como a ayudar a esos mismos profesionales de cara a garantizar la accesibilidad de los contenidos y así como sus gestores para el uso accesible del mismo.

1. **CONSULTORÍA Y DESARROLLO SEO**

El proveedor presentará una **estrategia completa** para el desarrollo del posicionamiento de las webs propuestas, que incluirá una descripción pormenorizada de acciones y herramientas necesarias para su implementación.

Además, en la mencionada estrategia presentada por el licitador, será necesario incluir el sistema de reporte mensual que propone, para dar cobertura a la necesidad de Inserta empleo de realizar un seguimiento del posicionamiento SEO de todas las webs objeto de la licitación. A continuación, se detallan algunas de las cuestiones que como mínimo habrá de recoger la propuesta de estrategia SEO:

* Resultado del posicionamiento web en buscadores a partir de la aplicación de una investigación de las palabras clave que mejor posicionen las webs de Inserta empleo en el buscador: un rastreo SEO de cada una de ellas en relación con las palabras más utilizadas por la competencia del sector, las más competidas, etc.
* Estos informes incluirán recomendaciones de SEO interno de cada página (SEO on page), así como externo (SEO off page)
* Recomendaciones de medidas destinadas a mejorar el SEO on page (etiquetas, archivos robots txt; sitemaps, etc); el SEO off page para implementar acciones de Linkbuilding y Linkbaiting; acciones cruzadas en social media y analítica.
* Asimismo, el proveedor propondrá a Inserta, a partir de estos análisis, estrategias que mejoren el tráfico y la conversión de cada una de las páginas.
* Estos reportes mensuales también contemplarán métricas tales como fidelización, nivel de tráfico, permanencia en cada página, así como propuestas para optimizar los KPIs.
* Por último, estos informes recogerán los resultados de Google Analitics, extrayendo las conclusiones más destacadas de cada una de ellas en relación con el análisis SEO y los KPI, y del mismo modo contendrán sugerencias de mejora.

1. **SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, DESARROLLO, DISEÑO Y MAQUETACIÓN DE CONTENIDOS**

Inserta empleo requiere disponer de un servicio experto de creatividad para el desarrollo de piezas gráficas de diseños web, ilustraciones y maquetación de banners, gráficos, portadas, cabeceras, etc...a demanda para las webs objeto de esta licitación, así como la programación y desarrollo de 4 nuevas landing pages (mini-sites) destinadas a campañas específicas que permitan la captación de leads en el marco de la actividad de Inserta Empleo. Tales mini-sites deberán ser desarrolladas por el proveedor para que permitan su interacción y conectividad con la plataforma Por talento ([www.portalento.es](http://www.portalento.es)) y la base de datos de Integra (desarrollado en punto net).

El proveedor deberá presentar un plan de trabajo que refleje la manera que propone de abordar este servicio de programación, desarrollo, diseño y maquetación de contenidos.

1. **Documentación técnica a presentar (SOBRE B) relativa a criterios sujetos a juicio de valor**

El licitador deberá presentar en el sobre B la oferta detallada de servicios con los puntos descritos en los requerimientos técnicos y en particular indicando de manera concreta y detallada la siguiente información:

1. Modelo y formato del sistema de *reporting*: plantilla o aplicación informática que el proveedor va a utilizar para reportar la estadísticas de tráfico a las distintas webs (nº de visitas, usuarios únicos, páginas vistas, etc.)
2. Modelo y formato del sistema de petición de resolución de incidencias y consultas (ticketing).
3. Propuesta de diseño y maquetación (look and feel) de cuatro *landing pages acorde a la identidad visual de Inserta empleo/Por talento, así como propuesta creativa de los estilos de diseño para las piezas gráficas de banners, gráficos e ilustraciones*.
4. Plan de trabajo de consultoría, migración y apoyo técnico para el mantenimiento preventivo, reactivo y proactivo: cronograma detallado con las acciones y recursos técnicos que el proveedor va a aplicar para implementar la consultoría y el apoyo técnico en el mantenimiento proactivo de las webs objeto de esta licitación, para el total el periodo de servicio para realizar
5. Plan de trabajo para dar cobertura al servicio de accesibilidad: plan de trabajo de consultoría y apoyo técnico para garantizar la accesibilidad de las webs objeto de esta licitación.
6. Plan de posicionamiento SEO para los sitios web objeto de esta licitación: en el que se incluya la descripción de la estrategia SEO a desarrollar para los sitios web objeto de la licitación detallando las técnicas y procedimientos que propone el licitador para el keyword research, recomendaciones de SEO on page y off page, propuestas de optimización de las keywords, acciones de linkbuilding; acciones de optimización de contenidos, identificación de KPIs para conocer el retorno tanto de las keywordds en términos de tráfico y posicionamiento orgánico, etc. también ha de incluir los informes de reporting que plantea el licitador para llevar a cabo el seguimiento de tal estrategia.
7. Documento con la descripción de la infraestructura tecnológica y comunicaciones del proveedor para dar respuesta a todos los servicios descritos en el apartado H de este pliego.

**Importante: En ningún caso se deberá contener en este sobre la oferta económica, ni documentos relevantes de su oferta económica, ni ninguna otra información relativa al sobre C (criterios no sujetos a juicio de valor). Tampoco se deberá incluir información sobre el porcentaje de subcontratación, si fuera el caso, ya que esta información se ha de incluir en el sobre A2. Estos supuestos serían causa de exclusión.**

1. **Documentación a presentar (SOBRE C) relativa a criterios no sujetos a juicio de valor**

|  |
| --- |
| La documentación a incluir en el correo asociado al sobre C será:  **1.- La proposición / oferta económica a presentar por el licitador, debidamente firmada, sellada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura como Anexo IV del Pliego de Condiciones Generales (Bloque III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 2.3.c.).**  **2.- Un documento con la siguiente información a efectos de valoración, conforme viene detallado en el apartado “Criterios de Valoración de las propuestas”:**   1. Provisión del servicio de conectividad 2. Nivel de ocupación del canal de datos de internet (ancho de banda) 3. Periodicidad de reporting de estadísticas 4. Tiempo de carga de las distintas webs 5. Tiempo para la ventana de recuperación 6. Número de horas de soporte para realizar el mantenimiento proactivo 7. Tiempo de respuesta en el mantenimiento reactivo 8. Número de horas para el diseño creativo, el desarrollo y la maquetación de las 4 landings pages y las pizas gráficas (banners, cabeceras, etc) |

**K.- Presentación de documentación previa a la adjudicación del contrato. Lugar, plazo y forma de presentación de proposiciones**

**NOTA: Solo se aportará cuando el órgano de contratación lo requiera conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales (aptdo. 5 del Bloque III) quedando de forma transitoria, sin efecto lo reflejado en el Bloque III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartados 5.1. y 5.2. del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación.**

La documentación se presentará a la atención de Montserrat Balas Lara. Directora de Marketing Social y Comunicación de INSERTA EMPLEO al siguiente correo electrónico [mbalas.inserta@fundaciononce.es](mailto:mbalas.inserta@fundaciononce.es).

Para el correcto envío de la documentación, se deberá indicar en el **asunto del correo** el **código del concurso**, junto con la identificación del **nombre del sobre** de la documentación que se está enviando; que en este caso es el sobre A2  (p.ej. Asunto: Código 014/33/20 Sobre A2). En el **cuerpo del correo** se deberá reflejar, de nuevo, el **código junto con la referencia completa del objeto de la licitación**.

La fecha límite para la presentación de la documentación será la que se referencie en la notificación que Inserta Empleo envíe al licitador.

De forma transitoria por la situación en la que nos encontramos, queda sin efecto lo reflejado en el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartados 5.1. y 5.2. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación.

**K1.- Documentación General previa a la adjudicación del contrato (SOBRE A2)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.3. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones al respecto.

**K2.- Criterios de solvencia técnica y profesional previa a la adjudicación del contrato y documentación a presentar (SOBRE A2).**

|  |
| --- |
| * **SOLVENCIA ENTIDAD**   El licitador deberá acreditar experiencia previa en la ejecución de al menos **cuatro servicios** similares en los **últimos tres años** al objeto del contrato (siendo al menos dos de ellos migraciones de webs a tecnología DRUPAL con criterios de accesibilidad AA según las WCAG 2.0, y dos de ellos provisión de servicios de auditoría y/o consultoría en accesibilidad Web) mediante una relación de trabajos que incluyan **importe, fechas de ejecución y el destinatario público o privado de los mismos**.   * **SOLVENCIA EQUIPO PROFESIONAL**   El licitador deberá ofrecer además una **relación del personal** que intervendrá en la realización de los trabajos; aportando los siguientes perfiles:   * **1 Jefe de Proyecto**con al menos 5 años de experiencia acreditada en los servicios objeto del contrato y en la gestión de equipos. Entre sus cometidos estará el ser responsable del seguimiento del Plan de Trabajo que se acuerde con FSC Inserta. * **1 Analista Funcional** con al menos 4 años de experiencia acreditada en los servicios objeto del contrato (incluyendo experiencia demostrable en desarrollos Web accesibles de acuerdo a las WCAG 2.0). * **1 Programador técnico informático**, con conocimientos específicos de programación y gestión de contenidos y al menos 3 año de experiencia (incluyendo experiencia demostrable en desarrollos Web accesibles de acuerdo a las WCAG 2.0). * **1 Consultor de Accesibilidad** con al menos 2 años de experiencia en el desarrollo de Proyectos de Accesibilidad. * **1 Técnico de Sistemas** con al menos 2 años de experiencia. * **1 Diseñador y maquetador/a** especializado en diseños web con al menos 2 años de experiencia * **1 Técnico especialista** en estrategia SEO con al menos 2 años de experiencia.   **Para acreditar este requerimiento deberá presentarse:**  Curriculum firmado por cada integrante del equipo detallando las acciones realizadas en su vida profesional similares a la materia objeto del contrato en su campo de cobertura.  El equipo de personas implicadas en los mantenimientos deberá ser:   * **1 Jefe de Proyecto**con al menos 5 años de experiencia acreditada en los servicios objeto del contrato y en la gestión de equipos. Entre sus cometidos estará el ser responsable del seguimiento del Plan de Trabajo que se acuerde con FSC Inserta. * **1 Analista Funcional** con al menos 4 años de experiencia acreditada en los servicios objeto del contrato (incluyendo experiencia demostrable en desarrollos Web accesibles de acuerdo a las WCAG 2.0). * **1 Programador técnico informático**, con conocimientos específicos de programación y gestión de contenidos y al menos 3 año de experiencia (incluyendo experiencia demostrable en desarrollos Web accesibles de acuerdo a las WCAG 2.0). * **1 Consultor de Accesibilidad** con al menos 2 años de experiencia en el desarrollo de Proyectos de Accesibilidad. * **1 Técnico de Sistemas** con al menos 2 años de experiencia.   **Para acreditar este requerimiento deberá presentarse:**  Curriculum firmado por cada integrante del equipo detallando las acciones realizadas en su vida profesional similares a la materia objeto del contrato en su campo de cobertura.   * **SOLVENCIA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**   La INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA que se requiere para el proyecto es la siguiente:   * Espacio en Disco para la Web con BBDD 200 Gb. * Asignación de los usuarios dados de alta en el sistema a los perfiles definidos. * Soporte telefónico; de lunes a jueves, en horario de invierno de 9:00 a 18:00 y en horario de verano de 9:00 a 15:00. Los viernes de 9:00 a 15:00 todo el año (excepto festivos).   **Arquitectura MOSS**    Será necesaria la existencia de tres entornos diferenciados por su uso:   * Entorno de desarrollo * Entorno de preproducción o prueba * Entorno de producción   En los tres entornos se usará el mismo software.  En los Servidores de Preproducción y Producción, además se impone que no sólo el software, sino que también el hardware utilizado sea el mismo.  En estos dos entornos se aplicarán las mismas consideraciones de seguridad:   * Sistemas Firewall (el proveedor debe especificar las características). * A nivel de Servidores se contará con una infraestructura en varias capas, separando los servidores que sirven para el Gestor de contenidos, de los que almacenan las BBDD. * A nivel de aplicación de IIS se debe independizar cada sitio web, o subwebs en aplications pools distintos.   **Para acreditar este requerimiento deberá presentarse:**   * Descripción detallada de la infraestructura disponible   **Arquitectura .NET - PHP**  Será necesaria la existencia de tres entornos diferenciados por su uso   * Entorno de desarrollo * Entorno de preproducción o prueba * Entorno de producción   En los tres entornos se usará el mismo software.  Las consideraciones de seguridad que se contemplan tanto en el entorno de producción como en el de preproducción son:   * Sistemas Firewall (el proveedor deberá especificar las características). * A nivel de Servidores se contará con una infraestructura en varias capas, separando los servidores que sirven el contenido (IIS - FrontEnd) de los que almacenan este (SQL - Backend) * A nivel de aplicación de IIS se independizará cada sitio web, o subwebs en aplications pools distintos.   **Para acreditar este requerimiento deberá presentarse:**   * Descripción detallada de la infraestructura disponible   **Arquitectura DRUPAL**  Se disponen de tres entornos diferenciados por su uso   * Entorno de desarrollo * Entorno de preproducción o prueba * Entorno de producción   En los tres entornos se usa el mismo software.  Las consideraciones de seguridad que se contemplan tanto en el entorno de producción como en el de preproducción son:   * Sistemas Firewall (el proveedor deberá especificar las características). * A nivel de Servidores se cuenta con una infraestructura en varias capas, separando los servidores que sirven el contenido (IIS - FrontEnd) de los que almacenan este (SQL - Backend). * A nivel de aplicación de IIS se independizará cada sitio web, o subwebs en aplications pools distintos.   **Para acreditar este requerimiento deberá presentarse:**   * Descripción detallada de la infraestructura disponible   **SERVICIOS HOSTING**  El acceso de Inserta a la plataforma de hosting se realizará a través de un enlace dedicado accediendo a través de la red de Inserta. El ancho de banda para ese enlace deberá ser de al menos 20 MB/s.  ***Equipos y licencias***   * Los equipos y demás productos serán propiedad del proveedor del servicio. * Todos los servidores y demás elementos se deben de encontrar en una sala especial con climatización independiente, suelo técnico, sistemas antifuego, servicio de alimentación ininterrumpida y conexión a central de alarmas. * Se incluyen los usos de licencia de Windows Server 2008 R2 standard, Internet Information Server 7.x y Gestor de BBDD Sql server 2008 |

**Para acreditar este requerimiento deberá presentarse:**

* Descripción detallada de los equipos, la infraestructura y las licencias disponibles.

En relación al servicio de Hosting el proveedor del servicio deberá garantizar:

* Copias de Seguridad Backup diario,
* Monitorización de estado 24x7,
* Tiempo de actualización de contenidos,
* Cantidad de páginas de error
* Disponibilidad del site,
* La ventana del backup

**Para acreditar este requerimiento deberá presentar:**

* Declaración jurada de que puede garantizar los mencionados servicios relacionados más arriba.

**SOPORTE TÉCNICO**: el proveedor deberá acreditar de que podrá disponer para Inserta empleo del servicio de soporte telefónico que se detalla a continuación:

* Soporte telefónico; de lunes a jueves, en horario de invierno de 9:00 a 18:00 y en horario de verano de 9:00 a 15:00. Los viernes de 9:00 a 15:00 todo el año (excepto festivos).

**Para acreditar este requerimiento deberá presentarse:**

* Curriculum firmado por cada integrante del equipo de soporte que propone el licitador, en el que se detalle las acciones realizadas en su vida profesional similares a la materia objeto del contrato en su campo de cobertura.

**SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SOPORTE:** El proveedor deberá mantener un nivel de actualización de seguridad de sus plataformas, así como del sistema operativo de las máquinas, garantizando que las versiones de software propuestas tienen garantía de continuidad de soporte por parte del fabricante durante un tiempo adecuado para garantizar la estabilidad de las versiones de los distintos portales durante el periodo de cobertura del servicio que se licita.

**Para acreditar este requerimiento deberá presentarse:**

* Copia de las licencias las plataformas, sistemas operativos de las máquinas y del software de seguridad en las que se identifique claramente las fechas de cobertura de las mismas.

**L- Criterios de solvencia Económica y documentación a presentar**

**(SOBRE A2)**

Ver el **Bloque** **III (Bases de Licitación y Adjudicación) Apartado 5.3. del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifican en detalle las indicaciones respecto a la **Documentación acreditativa de la solvencia económica.**

**M.- Forma de pago**

La facturación de los servicios prestados por parte del Contratista se efectuará mensualmente (al término de cada mes), con la conformidad de Inserta, y previa presentación de la correspondiente factura­­­­­­­­­.

El pago de los honorarios del Contratista se hará efectivo por Inserta Empleo en el plazo máximo de sesenta días contados desde la presentación de una factura conforme a la normativa vigente y demás documentos que acrediten la realidad de los servicios prestados durante el periodo de vigencia del contrato, previa comprobación y aceptación de la actividad realizada mediante los mecanismos establecidos a tal efecto por Inserta, los cuales el Contratista manifiesta conocer y aceptar.

Las facturas correspondientes a la adjudicación deberán cumplir los siguientes requisitos:

* Deberán enviarse por correo electrónico a la dirección cserrano.inserta@fundaciononce.es, o por correo ordinario / servicio de mensajería a la Asociación Inserta Empleo, A/A de Concha Serrano de la Fuente, c/ Fray Luis de León, 11-2ª plta. - 28012 Madrid.”  **HOSTING, MANTENIMIENTO; CONSULTORIA DE ACCESIBILIDAD Y POSICIONAMIENTO SEO Y MIGRACIÓN DE LAS WEBS (especificando cada una de ellas), DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL (mes a facturar).**
* Por otro lado, deberá incluirse el siguiente (o siguientes) texto(s), en función del (de los) Programa(s) Operativo(s) que proceda(n), según las indicaciones que marque Inserta:

*“Prestación de servicios realizada en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y de la Economía Social cofinanciado por el Fondo Social Europeo· CCI2014ES05SFOP012.*

**N.- Subcontratación**

|  |
| --- |
| En el caso de que el licitador pretenda subcontratar algún servicio, deberá tener en cuenta el porcentaje marcado en el **Bloque IV (Ejecución del Contrato) apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales** y documentar expresamente el concepto de subcontratación y el porcentaje que representa sobre el importe propuesto por el licitador en su oferta económica. Este documento deberá ir firmado y sellado por el representante de la entidad licitadora, **como documentación del correo correspondiente al sobre A2.** |

**Ñ.- Criterios de valoración de las propuestas**

|  |  |
| --- | --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR :** | **25 Ptos.** |
| **REQUISITOS TÉCNICOS** | **25** |
| 1. Modelo y formato del sistema de reporting para informar de las estadísticas de tráfico a las distintas webs (visitas, usuarios únicos, páginas vistas, etc.) | **3** |
| 1. Modelo y formato del sistema de peticiones de resolución de incidencias y consultas (ticketing) | **2** |
| 1. Plan de trabajo de consultoría, migración y apoyo técnico de mantenimiento (preventivo, reactivo y proactivo). | **5** |
| 1. Plan de trabajo para dar apoyo técnico de cara a auditar y mantener la accesibilidad de los sitios web objeto de esta licitación, como de los futuros desarrollos. | **3** |
| 1. Plan de posicionamiento SEO: propuesta de estrategia e informes de seguimiento y reporte de información relativa a posicionamiento SEO, Keyword research, propuestas de optimización de las KPI | **7** |
| 1. Propuesta de diseño y maquetación (look and feel) de cuatro landing pages acorde a la identidad visual de Inserta empleo/Por talento, así como propuesta creativa de los estilos de diseño para las piezas gráficas de banners, gráficos e ilustraciones | **5** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CRITERIOS NO SUJETOS A JUICIO DE VALOR:** | | **75 Ptos.** |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** | | **30** |
| Las ofertas se valorarán conforme a una de las siguientes fórmulas en función del número de licitadores que se presenten, ya que a la hora de aplicar el porcentaje permitido hasta la baja temeraria se utilizará el siguiente criterio:  1.- Cuando concurra un solo licitador no se admitirá su oferta cuando sea inferior al 30 % del precio máximo establecido para la licitación.  2.- Cuando concurran dos o más licitadores, no se admitirán las ofertas que sean inferiores al 30% de la media de las ofertas presentadas [0,7 x Media aritmética].  **Fórmula 1** *(cuando concurra un solo licitador)*    Siendo **PM**el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO**el precio ofertado por el licitador (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **30** puntos (se aplica en la fórmula el dato 30), y porcentaje permitido hasta la baja temeraria (donde se aplica en la fórmula 70). **La temeraria se calcula igualmente sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos.**  La puntuación otorgada se situará entre **0 y 30 puntos** según el importe de la oferta recibida. Sólo será valorada la oferta comprendida entre el precio máximo (valor estimado del contrato o curso) y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria).  **Fórmula 2** *(cuando concurran dos o más licitadores)*  El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación definitiva que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación.  ***Paso 1:*** Se evaluará el porcentaje de baja de las ofertas presentadas, considerando como “oferta no valida” a todas aquellas que superen el 30% de reducción del precio máximo de licitación por considerarla baja temeraria. Igualmente se considerará “oferta no valida” a las propuestas económicas que superen el precio máximo de licitación.  **Paso 2:** Entre las ofertas validas se aplicará la siguiente fórmula para la asignación de puntos en función de la oferta:  cid:image005.png@01D5D6B5.8B5A1920  Siendo ***POI*** *los p*untos asignados a la oferta evaluada; ***MP*** *la m*áxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de **30** puntos**; *PesoOi*** el peso alcanzado por la oferta evaluada; ***PesoMejorOi*** el peso más alto alcanzado entre todas las ofertas evaluadas; ***PM;*** el presupuesto máximo de licitación; ***Oi***el precio ofertado por el licitador y; ***PMO*** el precio medio de las ofertas validas presentadas  La puntuación otorgada se situará entre **0 y 30 puntos** según el importe de la oferta recibida.  A la hora de valorar las ofertas, se tendrá en cuenta la base imponible de la propuesta, tal y como se indica en el **Anexo IV.**  El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación definitiva que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación. | | |
| **OTROS ASPECTOS A VALORAR** | **45** | |
| **Provisión de servicio de conectividad (máximo 5 puntos):**   * Menos de 20 Mb: 0 puntos * De 20 a 75 Mb: 3 puntos * Más de 75 Mb: 5 puntos   **Nivel de ocupación del canal de datos de internet (ancho de banda) de 7:00 a 22:00 (máximo 5 puntos):**   * Menos del 80%: 5 puntos * De 80% a 85%: 3 puntos * Por encima de 85%: 0 puntos.   **Periodicidad de reporting de estadísticas (tráfico, visitas, etc.) de las webs (máximo 4 puntos):**   * Más de 30 días: 0 puntos: * 30 a 15 días: 3 puntos * Menos de 15 días: 4 puntos   **Tiempo de carga de las distintas webs (máximo 4 puntos):**   * Más de 10 segundos: 0 puntos * Entre 5 y 10 segundos: 3 puntos. * Menos de 5 segundos: 4 puntos   **Tiempo para la ventana de recuperación (máximo 2 puntos):**   * Más de 3 a 6 horas: 0 puntos. * Menos de 3 hora: 2 puntos   **Número de horas de soporte para realizar el mantenimiento proactivo** y servicios de accesibilidad **(máximo 15 puntos):**   * Menos de 340 horas: 0 puntos * Se obtendrán 5 puntos más por cada 100 horas más de servicio, hasta un total de 15 puntos   **Tiempo de respuesta en el mantenimiento reactivo (máximo 5 puntos):**   * De 1 a 5 horas: 5 puntos * De 6 a 12 horas: 4 puntos * De 13 a 18 horas: 3 puntos * Más de 19 horas: 0 puntos   **Número de horas para el diseño creativo, el desarrollo y la maquetación de las 4 landings pages y las piezas gráficas (banners, cabeceras, etc)**  **(máximo 10 puntos):**   * Obtendrá 10 puntos la oferta con mayor volumen de horas ofrecido. * El resto de licitadores se le asignaran los puntos de manera decreciente en función de las horas ofertadas en base a la siguiente fórmula: * P=(Número horas ofertadas\*Máximo de puntos)/Oferta con mayor número de horas ofertadas | | |
|

|  |
| --- |
| **O. Condiciones de la prestación del servicio** |

**Confidencialidad**

Toda la información que se obtenga de la ejecución de la presente oferta es propiedad única y exclusivamente del cliente. El proveedor se compromete a respetar la confidencialidad e integridad de todos los datos manejados, a no utilizar en beneficio propio ni a divulgar a terceros los datos confidenciales y a tomar las medidas necesarias para proteger esta confidencialidad

**Supervisión Técnica**

Corresponde al equipo de la Dirección de Marketing y comunicación de Inserta la supervisión de que los servicios de hosting, mantenimiento consultoría de accesibilidad y actualizaciones se faciliten y desarrollen en la forma correcta.

Así, la entidad contratada se compromete a someterse a cuantos controles y seguimientos necesarios considere Inserta.

**P.- Revisión de precios**

**NO APLICA**

**Q.- Observaciones**

En caso de duda sobre el contenido de los pliegos o la presentación de las ofertas, los concursantes podrán solicitar las aclaraciones pertinentes **poniéndose en comunicación con Inserta a través de Montserrat Balas Lara por correo electrónico** [**mbalas.inserta@fundaciononce.es**](mailto:mbalas.inserta@fundaciononce.es) **o por teléfono en el número 91 468 85 47.** Las dudas podrán aclararse por teléfono o por correo electrónico.